

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A
LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES DE QUINTANA
ROO DEL CUATRO DE DICIEMBRE DE
2019.**

NÚMERO. ACT/PLENO/04/12/2019

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las doce horas del día cuatro de diciembre de dos mil diecinueve, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, el Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente; la Maestra en Educación Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada; la Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior;
4. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.
 - 4.1. Exposición de propuesta de emitir Recomendaciones en materia de Datos Personales.
5. Asuntos a tratar en la sesión en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.
 - 5.1. Exposición de participación al Curso de Lenguaje de Señas Mexicanas.
6. Asuntos a tratar en la sesión en ponencia de la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.
 - 6.1. Propuesta de Instalación del Sistema Institucional del Archivos del IDAIPQROO.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiéndose hecho lo conducente:

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente,

Presente.

M.E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada,

Presente.

Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada,

Presente.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionado Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones todos los integrantes del Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos del artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

2.- **Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número dos, relativo a la declaración de instalación de la Sesión, a cargo del Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En virtud del punto anterior, siendo las doce horas con nueve minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión y validados todos los acuerdos que en ella se tomen.

Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día Secretaria Ejecutiva.

3.- **Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** El siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número tres, relativo a la aprobación del Acta de la Sesión anterior, que correspondería en este caso a la Sesión Ordinaria celebrada el cuatro de noviembre de dos mil diecinueve, misma que fue remitida oportunamente, para consideración de los integrantes de este Pleno.

Por tu derecho a saber

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En ese sentido, Secretaria Ejecutiva solicito someta a votación de este Pleno la aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Someto a votación del Comisionado Presidente y de las Comisionadas la aprobación del contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria del Pleno celebrada el cuatro de noviembre del año 2019.

- Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.
- Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.
- Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que este Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/04/12/19.01	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de votos, el contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria del Pleno, celebrada el día cuatro de noviembre del año 2019, procediendo a la firma de la misma.
---	--

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, tenemos el marcado como número cuatro en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, relativo al siguiente:

Punto específico:

4.1. Exposición de propuesta de emitir Recomendaciones en materia de Datos Personales.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Atendiendo a la disposición establecida en el artículo 4º, fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, los Datos Personales Sensibles, son aquellos datos personales que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. Se consideran sensibles de manera enunciativa más no limitativa, los datos personales que pueden revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas, datos

biométricos, preferencia sexual y de género, bajo este contexto legal implica que los Sujetos Obligados deberán observar el adecuado cuidado de los mismos.

Ahora bien, en el sector educativo los niños, niñas y adolescentes tienen de igual manera derecho a la Intimidad personal y familiar, y a la protección de sus datos personales. Por lo tanto, las niñas, niños y adolescentes no podrán ser objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia; tampoco de divulgaciones o difusiones ilícitas de información o datos personales, incluyendo aquella que tenga carácter informativo a la opinión pública o de noticia que permita identificarlos y que atenten contra su honra, imagen o reputación. Se considerará violación a la intimidad de niñas, niños o adolescentes cualquier manejo directo de su imagen, nombre, datos personales o referencias que permitan su identificación en los medios de comunicación que cuenten con concesión para prestar el servicio de radiodifusión y telecomunicaciones, así como medios impresos, o en medios electrónicos.

En términos de lo anterior, someto a consideración del Pleno, para que en apego a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, emitan Recomendaciones a los Sujetos Obligados y al sector educativo en el Estado para proteger los Datos Personales Sensibles, para ello, propongo que a través de la Dirección de Protección de Datos Personales, sean formuladas las Recomendaciones y publicadas en nuestra página institucional.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/04/12/19.02	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad emitir Recomendaciones en materia de Datos Personales a los Sujetos Obligados y para el sector educativo, se instruye a la Dirección de Protección de Datos Personales, para su notificación y publicación en la pagina web institucional.
---	--

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretaría Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Continuando con el siguiente punto del orden del día, marcado con el número cinco en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, tenemos el relativo siguiente:

Punto específico:

5.1. Exposición de participación al Curso de Lenguaje de Señas Mexicanas.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- Con el objetivo de fomentar los derechos de acceso a la información y protección de datos personales entre los grupos vulnerables del Estado, servidores públicos de este Instituto, han participado en diversos cursos de lenguaje de señas, siendo el caso que fuimos invitados a participar por parte del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo (ICAT), al curso de Lenguaje de Señas Mexicanas.

Cabe señalar, que este curso será impartido sin costo alguno para las instituciones que hemos participado en las "Jornadas Valores que Transforman", y para lo cual se nos otorgaron nueve espacios. En razón a lo antes expuesto, propongo la participación del personal que a continuación se enlista: por parte de la Coordinación de Capacitación: la Lic. Vanessa Jackeline Heredia Galera, la Lic. Samantha Guadalupe Matos Castro y la Lic. Daniela Castillo González; por parte de la Coordinación Administrativa: de la C. Nissa Shiamara Pérez Villanueva; por parte de la Unidad de Transparencia: la C. Alma Patricia Castillo Córdova, por parte de la Dirección de Protección de Datos Personales: la Mtra. Hilda Ariadne Cabrera García y la Lic. Karene Guadalupe Méndez Contreras, por parte de la Dirección de Comunicación Social: la Lic. Silvia Cristina Torres Carrillo y finalmente la Secretaria Recepcionista C. Bertha Elide Polanco Hernández.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/PLENO/04/12/19.03</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba participación institucional al Curso de Lenguaje de Señas Mexicanas, a través de la asistencia del personal que se: por parte de la Coordinación de Capacitación de la Lic. Vanessa Jackeline Heredia Galera, la Lic. Samantha Guadalupe Matos Castro y la Lic. Daniela Castillo González; por parte de la Coordinación Administrativa: de la C. Nissa Shiamara Pérez Villanueva; de la Unidad de Transparencia: la C. Alma Patricia Castillo Córdova, por parte de la Dirección de Protección de Datos Personales: la Mtra. Hilda Ariadne Cabrera García y la Lic. Karene Guadalupe Méndez Contreras, por parte de la Dirección de Comunicación Social: la Lic. Silvia Cristina Torres Carrillo y finalmente la Secretaria Recepcionista C. Bertha Elide Polanco Hernández.</p>
---	--

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, continuando en ponencia de la Comisionada, tenemos el relativo siguiente:

6. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, marcado como número seis en ponencia de la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, tenemos el relativo siguiente:

Punto específico:

6.1. Propuesta de Instalación del Sistema Institucional del Archivos del IDAIPQROO.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- El quince de junio del año en curso, entró en vigor la Ley General de Archivos dicho Ordenamiento, tal y como se señala en su artículo 1, tiene por objeto "establecer los principios y bases generales para la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato

Por tu derecho a saber o ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la federación, las entidades federativas o municipios.”

La citada Ley General instruye a cada sujeto obligado, en el artículo 11, fracción II, a establecer un sistema institucional para la administración de sus archivos y llevar a cabo los procesos de gestión documental, en los artículos 20, 21 y 22, se establece que el Sistema Institucional deberá integrarse por un área coordinadora de archivos y las áreas operativas de correspondencia, archivo de trámite, concentración e histórico.

Por lo antes expuesto, la integración y formalización del Sistema Institucional de Archivos del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, armonizado con la Ley General de Archivos, permitirá dotar de una estructura organizacional, el trabajo de gestión documental, integrando políticas, procesos, procedimientos y estrategias en materia de archivos. La composición estructural del Sistema Institucional de Archivos del Instituto y las funciones específicas de sus componentes tal y como lo señala la Ley General de Archivos, se establecen acorde a lo siguiente:

Una Estructura de regulación y coordinación que tendrá el carácter de Normativa, integrada por el Área Coordinadora de Archivos y que será la responsable de:

- a) Elaborar con la colaboración de los responsables de archivos de trámite, de concentración y en su caso histórico, los instrumentos de control archivístico;
- b) Elaborar criterios específicos y recomendaciones en materia de organización y conservación de archivos, cuando la especialidad del sujeto obligado así lo requiera;
- c) Elaborar y someter a consideración del titular del sujeto obligado o a quien éste designe, el programa anual;
- d) Coordinar los procesos de valoración y disposición documental que realicen las áreas operativas;
- e) Coordinar las actividades destinadas a la modernización y automatización de los procesos archivísticos y a la gestión de documentos electrónicos en las áreas operativas;
- f) Brindar asesoría técnica para la operación de los archivos;
- g) Elaborar programas de capacitación en gestión documental y administración de archivos;
- h) Coordinar, con las áreas o unidades administrativas, las políticas de acceso y la conservación de los archivos;
- i) Coordinar la operación de los archivos de trámite, concentración y, en su caso, histórico, de acuerdo con la normatividad;
- j) Autorizar la transferencia de los archivos cuando un área o unidad del sujeto

Por tu derecho a saber **El** obligado sea sometida a procesos de fusión, escisión, extinción o cambio de adscripción; o cualquier modificación de conformidad a las disposiciones legales aplicables; y

k) Las que establezcan las demás disposiciones jurídicas aplicables.

De conformidad con lo antes, expuesto someto a consideración del Pleno la aprobación de Instalación del Sistema Institucional de Archivos del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/04/12/19.04	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la Instalación del Sistema Institucional de Archivos del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.
---	---

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

7. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, marcado como número siete relativo a Asuntos Generales. Por lo que se otorga el uso de la voz a los Comisionados integrantes de este Pleno, que tengan asuntos a tratar en el presente punto del orden del día.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Por mi parte, se exponen las actividades programadas a realizarse durante el mes de diciembre, consistente en las siguientes:

Asistencia del de la voz a la ciudad de Cancún, los días seis y siete de diciembre de para sostener reuniones de trabajo con los sujetos obligados de la zona norte y presentar la estructura de capacitación que se prevé impartir en materia de transparencia y carga de información pública obligatoria en el SIPOT.

Por tu derecho a saber

Se somete para su aprobación la participación del Lic. Randy Salvador Bastarrachea De León, Coordinador Administrativo, en la capacitación sobre control interno y de transparencia que se lleva a cabo en las instalaciones de la Contraloría del Estado de Jalisco, así como al pabellón de la feria internacional del libro de Guadalajara 2019, que se realiza en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco del dos al cinco de diciembre del 2019.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, las propuestas expuestas por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/PLENO/04/12/19.05</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad lo siguiente:</p> <p>La asistencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, a la ciudad de Cancún, los días seis y siete de diciembre de para sostener reuniones de trabajo con los sujetos obligados de la zona norte y presentar la estructura de capacitación que se prevé impartir en materia de transparencia y carga de información pública obligatoria en el SIPOT.</p> <p>Se aprueba la participación del Lic. Randy Salvador Bastarrachea De León, Coordinador Administrativo, a la capacitación sobre control interno y de transparencia que se lleva a cabo en las instalaciones de la Contraloría del Estado de Jalisco, así como al pabellón de la feria internacional del libro de Guadalajara 2019, que se realiza en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco del dos al cinco de diciembre del 2019.</p>
---	--

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En términos de lo anterior, Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

8. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Continuando con el orden del día marcado como número ocho tenemos el relativo a la clausura de la presente Sesión Ordinaria; a cargo del Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- No habiendo otro punto que desahogar; siendo las trece horas con cinco minutos del mismo día de su inicio; se da por clausurada la presente Sesión Ordinaria del Pleno.

José Orlando Espinosa Rodríguez
Comisionado Presidente



Cintia Yrazu De la Torre Villanueva
Comisionada

Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote
Comisionada

Aida Ligia Castro Basto
Secretaria Ejecutiva

LA QUE SUSCRIBE; LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO; SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA; HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR LA PLENO EN SU SESIÓN ORDINARIA DE FECHA OCHO DE ENERO DEL 2020; Y CONSEQUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.

